

NUESTRO DESAFIO AMBIENTAL

COMISION POLITICO-TECNICA SOBRE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO



No. 3 - Octubre 1993

Alameda 1460, Santiago

EDITORIAL

La temática ambiental ha cobrado creciente importancia en los últimos años en todo el mundo; no obstante ello persisten problemas históricos que aún no pueden ser superados, como son la pobreza, el hambre, y otras formas de marginalidad. Este cuadro, que en algunos aspectos como la pobreza Chile no es ajeno, determina que la cuestión ambiental muchas veces sea vista como un problema de países ricos o de sectores de altos ingresos. Es decir, una vez que se resuelvan nuestros problemas básicos cabría preocuparse por los problemas ambientales, y en esta óptica, también es vista como una suerte de moda "verde".

A nuestro entender, la aproximación anterior al problema ambiental, si bien puede tener coherencia teórica, no se ajusta a la realidad. Partiendo por lo último, podemos afirmar categóricamente que no es una moda, por citar algunos casos: la contaminación de Santiago es una realidad a momentos dramática, con claros efectos sobre la salud y la economía; la hipotética relación entre uso y manipulación de pesticidas y malformaciones congénitas, pareciera tener algún asidero; la extinción de algunas especies de ballenas, el mamífero más grande del mundo, es un hecho más que posible; la erosión en el secano costero desde la VI hasta la VIII Región es creciente, reduciendo la productividad agrícola y la calidad de vida. Estos son unos pocos casos nacionales, que representan una síntesis de problemas reales de la actualidad y no de un conjunto de frivolidades.

En cuanto a la jerarquización entre problemas dramáticos del mundo actual como hambre y pobreza, en un primer nivel de prioridad —que la tienen— y los problemas ambientales como perteneciendo a una urgencia menor, creemos que es una dicotomía falsa, porque en el fondo problemas como el hambre y la pobreza, son también temas de índole ambiental. En efecto, estos problemas entre otras causas, son producto de la calidad de los recursos naturales, la cantidad de los mismos y del manejo que de ellos se hace. Es decir el enfoque medio ambiental, es un aporte novedoso, que permite una aproximación integral a varios problemas de la

93 / 22940

RECIBO DE DEPÓSITO

Alameda 1460, Santiago

11 NOV 93

ARCHIVO

A: P.A.A. R.C.A. C.B.E. M.L.P.

humanidad, lo que a nuestro juicio le da un carácter más sólido a las propuestas de solución que emanen de enfoque de este tipo.

La cuestión ambiental es un aspecto ligado a la modernidad y por tanto actual; no se trata de que los problemas ambientales sean nuevos, sino que la relevancia de lo ambiental como preocupación social y ángulo para mirar la realidad, son los nuevos. En este contexto, tenemos la certeza de que el desafío de actualización en que el partido está comprometido pasa por asumir en su verdadera dimensión este tema. Si anhelamos que la juventud se incorpore con mayor energía a nuestra actividad partidaria, tenemos que ofrecerles elementos de identificación y de motivación. Eso se logra asumiendo sus aproximaciones, preocupaciones y puntos de vistas. Si estas líneas aún no convencen, sugerimos observar la última encuesta Gemines, de donde, sin ser muy agudo, se puede deducir la importancia que la juventud le asigna al tema ambiental.



Juventud y medio ambiente

La juventud representa cerca del 30% de la población mundial y específicamente el 48% de la población chilena. Por lo tanto, la participación de la juventud actual en la adopción de decisiones y en la ejecución de programas relativos al medio ambiente y el desarrollo es central, ya que ello afecta su vida actual y tiene repercusiones para su futuro. Además de su contribución intelectual y su capacidad creativa y de movilizar apoyo, los jóvenes tienen una manera más comprometida de enfrentar los temas de futuro que se deben tener en cuenta.

No obstante que se hayan efectuado esfuerzos destacables, estimamos de gran importancia seguir abriendo espacios, en conjunto con los sectores jóvenes, para asegurar la sustentabilidad del desarrollo, de la cual los principales beneficiarios serán los propios jóvenes. Como sociedad estimamos central promover medidas como las siguientes:

1. Establecer procedimientos de consultas y participación de la juventud en los planos local, regional y nacional, en los diversos procedimientos de adopción de decisiones relativas al medio ambiente.



2. Promover el diálogo con las organizaciones juveniles en relación con la programación y evaluación de los planes sobre el medio ambiente y el desarrollo.
3. Asegurar el acceso de los jóvenes a todos los procesos de educación y a la vez suministrar la información relevante. Esto resulta de extrema importancia para afianzar una conciencia colectiva y un lenguaje universal que permita una comunicación fluida y eficaz.
4. Incorporar en los programas educacionales en todos los niveles, así como en las actividades de capacitación laboral, elementos atinentes a los problemas ambientales y al logro de un desarrollo sustentable.
5. Garantizar el respeto irrestricto a las diversas formas de expresión y los distintos puntos de vista que la juventud sostenga, por más controvertidos que ellos parezcan, nos parece fundamental para estimular la creatividad, patrimonio esencial de los jóvenes.

Resulta de sumo interés comenzar a incorporar en nuestros planteamientos de manera más frecuente, la noción de equidad intergeneracional. Este concepto plantea una serie de desafíos a la hora de su

implementación, particularmente en el campo del derecho y la economía, entre lo cuales reconocemos como algunos principios básicos los siguientes:

- a. Cada generación tiene la obligación ética de conservar la base de recursos naturales que utiliza para su beneficio, así como velar por el enriquecimiento del entorno cultural, a fin de no limitar indebidamente las opciones de desarrollo para las generaciones futuras.
- b. Cada generación debe velar por garantizar la necesaria equidad social, que permita que todos sus miembros sin excepción, accedan en condiciones de igualdad de derechos al legado de las generaciones anteriores, incluyendo la protección del medio ambiente.

La actual generación juvenil, tiene sobre sus hombros una responsabilidad histórica única, y esta es que será la última que podrá decir de que la protección ambiental no es un tema de su competencia o que es tarea de otros. Por el contrario, es la primera generación en tomar conciencia del deterioro ambiental y de sus implicancias para el desarrollo y la calidad de vida, y deberá asumir un comportamiento de responsabilidad y de liderazgo en la compatibilización de los requerimientos del crecimiento económico, equidad social y sustentabilidad ambiental.

HAY QUE ORGANIZARSE PARA OBTENER RESULTADOS

La Corporación de Protección del Medio Ambiente de Pirque, entidad formada por vecinos de la localidad, expresión genuina de la sociedad civil y que ha dado una ferrea lucha por conservar el entorno natural y la calidad de vida en dicho lugar, ha obtenido un gran triunfo. Esto no en el sentido de haber evitado que una industria se instale en una zona determinada, sino que por el hecho de que con esto se ha demostrado que cuando hay organización y claridad en la sociedad es posible hacerse escuchar e incluso modificar el curso del destino.

La historia comienza aproximadamente hace unos tres años atrás, cuando la CMPC, más conocida como "La Papelera", adquirió un predio y presentó un importante proyecto para instalar en dicha comuna un vertedero para depositar residuos industriales líquidos, —en un orden de 300 metros cúbicos diarios aproximadamente— que resultan del proceso de producción de papel de la planta de Puente Alto de dicha empresa, los que en la actualidad son vertidos al río Maipo, desechos tóxicos que contienen plomo, hierro y ácido sulfúrico, según informó a la prensa la propia organización de vecinos de Pirque.

La acción contó con un sinnúmero de demostraciones de desagrado por parte de los vecinos, se organizaron y crearon este organismo, recolectaron información sobre el tema y sus posibles efectos, tomaron contacto con autoridades locales y de la empresa, y por



último presentaron un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de San Miguel, recurso que se suponía sería fallado en estos días.

Los resultados de todas estas acciones y gestiones, han sido que la empresa decidió retirar el proyecto, incluso antes que la Corte de Apelaciones emitiera su veredicto, lo cual tiene importantes significados. De un lado, una acción efectiva de un grupo de vecinos que se organiza y actúa, de otro una empresa que comienza a valorar la dimensión ambiental y su peso en el nuevo contexto de desarrollo del país

LAS BALLENAS DEBEN SER PROTEGIDAS DE LA EXTINCION



Se ha cumplido el tiempo establecido de la moratoria por diez años para la caza de la ballena en el mundo, decretada por la CBI en 1983 en Londres. Corresponde ahora decidir, en Australia, cuál será la estrategia hacia adelante. Esta situación ha generado una acalorada polémica, en la cual los chilenos debemos adoptar una posición clara y sólida.

En este marco la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha estimado conveniente emitir una opinión, que contribuya a que el Partido y en definitiva el país, adopte una posición que emerja de la discusión y el acuerdo, en la que mientras mayor sea la participación, más sólida será la posición asumida.

En razón de ello, con independencia de la posición específica que se decida adoptar, se deberían considerar al menos, los siguientes criterios, todos de igual orden de importancia:

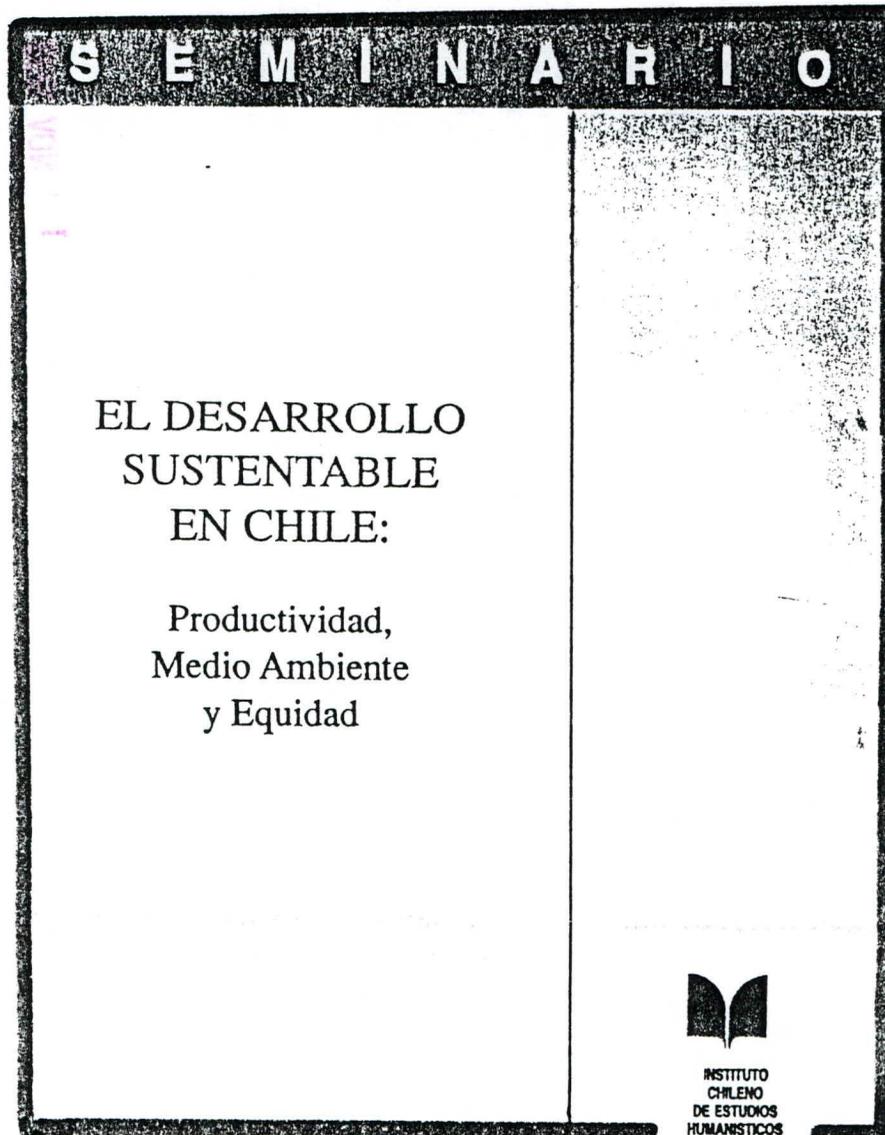
- a) En primer lugar se deben considerar los intereses del país, bajo un criterio político, que tome en consideración diversos contextos. El nacional, a fin de que se trate de una posición genuina y legítima; continental, para que exista una política consistente con nuestros socios históricos (CPPS); y mundial, con el objeto de consensuar una política de interés global.
- b) En segundo lugar, se debe tener presente la postura de Chile en los diversos foros, a fin de asegurar un criterio jurídico (internacional) que sea consistente con dichas posturas anteriores y que por cierto resguarde intereses del país en otros ámbitos que puedan verse afectados por esta decisión, como por ejemplo, efectos en el mar territorial o el mar presencial
- c) En tercer lugar se debe tener en consideración un criterio científico, que asegure el hecho de que la información sobre la cual se fundan las decisiones y la posición adoptada, corresponda a hechos reales comprobados, y no a especulaciones o conjeturas. Esto significa permitir la caza de especímenes para estos fines.
- d) En cuarto lugar hay que tener presente un criterio ambiental, el cual permita conocer a cabalidad el papel que desempeñan los cetáceos en el ecosistema donde habitan, las implicaciones de la desaparición de alguna(s) especie(es) y los efectos de la sobrepoblación de otra(s). En definitiva conocer el equilibrio entre las especies y su medio y el nicho ecológico que ocupan. Frente a la falta de información estimamos conveniente ser extremadamente cautelosos y conservadores, en las decisiones.
- e) En quinto lugar se debe tener en consideración un criterio económico, por cuanto se trata de recursos que el ser humano ha utilizado históricamente, por lo tanto se debe estudiar la situación de cada especie para decidir si se aplica o no, una moratoria, o bien se captura con una cuota máxima, etc., cualquiera sea la alternativa de uso, ésta deberá manejarse bajo un concepto de sustentabilidad estricto. También aquí se debe considerar la caza para el alimento de grupos humanos circunscritos, (indígenas) que utilizan sustentablemente el recurso.
- f) Por último hay que considerar un criterio ético, por cuanto al ser humano le cabe la mayor cuota de responsabilidad en relación a la preservación de las diferentes formas de vida en el planeta y al necesario equilibrio existente que debe existir para que ésta se prolongue en el tiempo. Está definitivamente reñido con toda ética, hacer desaparecer una especie animal o vegetal de la faz del planeta, por el mal uso de las mismas.

NOTICIAS

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos de nuestro partido se ha reunido con algunos de nuestros diputados, entre ellos, Gutemberg Martínez, Presidente del PDC, para prestarle toda la ayuda posible en su trabajo parlamentario: el Proyecto de Ley de Bases del Medio Ambiente se encuentra en su segundo trámite, en la Cámara, para el primer informe. En la Comisión parlamentaria, se han presentado gran número de indicaciones que buscan perfeccionar el texto aprobado por el Senado.



COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO



Hemos recibido el libro "El Desarrollo Sustentable en Chile: productividad, medio ambiente y equidad" editado por el ICHEH. Disponemos de un número limitado de ejemplares para su distribución gratuita, si usted desea contar con uno, envíe su solicitud al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la dirección El Bosque No 609, Providencia, Santiago